

Agencia Nacional de Tierras y FAO inician implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en San Juan del Cesar, La Guajira

- *Equipo técnico llega a este municipio siguiendo con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la Secretaría de Salud local.*
- *La intervención fue concertada previamente con la Alcaldía municipal y la comunidad.*
- *Gracias a esta intervención se recopilará y/o actualizará información predial del **100% del área rural** del municipio. Es un proceso completamente gratuito y próximamente iniciará en el municipio de Ciénaga, Magdalena.*
- ***San Juan del Cesar**, es el segundo municipio después de Fonseca que inicia este proceso durante la pandemia por COVID-19*

Octubre 20 de 2020. Con estrictos controles de bioseguridad, llegó a San Juan del Cesar, La Guajira, el equipo de profesionales que iniciarán las actividades para la implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, que adelanta la Agencia Nacional de Tierras, con la cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO.

Este proceso contempla una serie de visitas a la zona rural de San Juan del Cesar, por parte de un equipo compuesto por ingenieros catastrales, profesionales jurídicos y sociales, que actualizarán la información física y jurídica de cada uno de los predios de la zona rural del municipio. El proceso es de carácter participativo con el apoyo permanente de la comunidad, especialmente de gestoras y gestores comunitarios, quienes por su conocimiento del territorio son aliados permanentes de este proceso. La intervención fue concertada previamente con la alcaldía del municipio, especialmente con la Secretaría de Planeación y las comunidades de la zona rural *“Desde el municipio se le ha apostado al Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural como una estrategia que se articula al Plan de Ordenamiento del municipio y cuenta con el apoyo institucional”* manifiesta Álvaro Díaz Guerra, alcalde municipal de San Juan del Cesar.

Por lo pronto, las primeras visitas que se adelantarán en el municipio serán en las veredas que corresponden al sector de Los Pondores y los Haticos. Posteriormente la ruta de la implementación continuará en las zonas de La Junta, Piloncito, Caracolí, El Totumo, Zambrano y Boca del Monte. De acuerdo con el ingeniero **Gonzalo Medoza**, líder del componente catastral del equipo de FAO, *“Llegaremos al 100% del área rural del municipio,*

en diferentes momentos, de manera gradual y progresiva a través de diferentes métodos, para de esta manera recopilar la información de los predios”.

La estrategia de intervención para realizar la implementación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural en el municipio de San Juan del Cesar está basada en la identificación de Unidades de Intervención, (UIT) o unidades geográficas, que agrupan predios, veredas o corregimientos para priorizar la actuación en campo. Esta selección, que se realizó en concertación con la comunidad y la alcaldía local, permite una entrada gradual al municipio, de acuerdo con una serie de variables físicas, sociales, jurídicas, así como a la valoración de las condiciones de seguridad y accesibilidad a las zonas.

En el municipio de San Juan del Cesar fueron definidas **7 Unidades de Intervención iniciales** del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y se priorizaron **34 áreas** por las que se iniciará el proceso, y concretamente corresponden al **7.44%** del total de predios rurales en los que se adelantará el método de recolección de información directa.

Las actividades de la implementación iniciaron con una prueba piloto, que permitió probar la metodología, las herramientas de recolección de información predial en las áreas seleccionadas y también poner en marcha la estrategia de participación que vincula a la comunidad Sanjuanera en el proceso. Cabe mencionar que, durante las jornadas de visita a los predios, los profesionales no ingresarán a las viviendas y solo recorrerán los linderos de los predios. Esto como parte de los protocolos de bioseguridad.

Finalmente, en este importante proyecto para la región, la FAO, es el cooperante técnico, y su participación se enfoca en su objetivo estratégico referido a la reducción de la pobreza, pues considera que el Ordenamiento Social de la Propiedad contribuye con esta importante apuesta global, además porque está en línea con las “Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la pesca y los bosques”, que buscan contribuir con los esfuerzos mundiales por promover los derechos de acceso equitativo a la tierra, la pesca y los bosques.